end of many multiplement is

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuairo dias despues para los demas puebios de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

EN LOGRONO.

Impremia, Litografia y libreria de D. Adigaria GRETOREDA, Mercano 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En ins principales libreries.

En Lagrono .- Por un mes. 12 rs.-Por tres id., 34.—Por seis id, 64.—Par un año, 120.

Fuera,—Por un mes, ,6 rs.—I'm tres id, 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Escoriaza 3, (9 y 50 noche). -El sumiller de corps al jefe superior de palacio.—San Ildefonso.-El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio me dice lo que sigue:-Su A. R. la Serenisima infanta Doña Pilar, molestada desde ayer con una indisposicion de vientre, de caracter estacional, sin calentura ni otra novedad, ha sido acometida á las ocho y media de esta noche de un paroxismo convulsivo, del cual todavia no está libre.

Escoriaza 4 (5 112 mañana). -San Ildefonso.—El estado de su S. A. la infanta Pilar no ha mejorado por desgracia, durante la noche, por que si bien han disminuido los mo-Vimientos convulsivos, contimua la pérdida del conocimiento y la dificultad del tragar, y se observa además, la madrugada, una fiebre que léjos de aliviar el mal, aumenta su creciente gravedad. Asisten a la augusta enferma los doctores Vicente y Garcia

Martinez, y es esperado el marqués de Toca.

Escoriaza 4 (8 y 45 noche). -El sumiller de corpsde S. M al Presidente del Consejo de Ministros.

«El Marqués de San Gregorio á las siete de esta tarde me dice lo siguiente:

«S. A. R. la Infanta Doña estado de gravedad de que habla el parte de la mañana:

S. M. el Rey y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias salieron á las cuatro de la tarde de ayer del Real sitio de San Ildefonso para Escoriaza, pasando sin novedad por Avila á las diez de la noche.»

Escoriaza 5, (12 y 20 noche) -Urgente.-Sumiller de corps al presidente del Consejo.

El Marqués de S. Gregorio me dice lo que sigue: S. A. R. la infanta Doña Pilar se ha agravado á las primeras horas de la noche. Su preciosa vida se halla en inminentepeligro. Asisten á la augusta sentarán en pliegos cerrados la adjudicación en pública desde las primeras horas de enferma los marqueses de To- arreglándose exactamente al subasta de las obras de los ca y San Gregorio y los docto- modelo que sigue y la cantidad trozos 4. ° y 5. ° de la seccion de res Vicente y García Marti- que ha de consignarse pre- cerretera del Hospital de nez.

DIRECCION GENERAL

de Obras públias, Comercio y Minas.

por Real orden de esta fecha, esta Direccion genaral ha señalado el dia 30 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de las da Instruccion. obras, de los trozos 4.° y 5.°de Pilar continúa en el mismo la sección de carretera del dos ó más proposiciones igua-Hospital de Ventrosa á Anguiano, en la de Sesma á Venta de la Estrella, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata importa 860.992 pesetas 69 céntimos.

> La subasta se celebrará en los términos prevenidos por Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento y en Logroño, ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se pre-

en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo marca-En virtud de lo dispuesto do en el Real Decreto de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el dépósito del modo que previene la referi-

> En el caso de que resulten les, se celebrará unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de mil pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de quinientas.

Madrid 17 de Julio de 1879. -El Director General, B. de Covadonga.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para viamente como garantia pa- Ventrosa á Anguiano, en la ra tomar parte en esta su- de Sesma á Venta de la Esbasta será de 43.100 pesetas | trella, provincia de Logroño,

se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con extricta sugecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendoomejorando lisa ó llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el pro onente á la ejecucionde las obras.)

Fecha y firma del proponente.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Partido judicial de la capital.

GASTOS CARCELARIOS.

Circulares.

La Comision provincial con fecha 18 del actual, me dice lo siquiente:

provincial, Comision atribuciones usando de las que le concede el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Abril de 1875, acordó en sesion del dia de ayer, remitir á V.S. la adjunta relacion de las cantidades que los Ayuntamientos de los pueblos del partido judicial de esta capital están debiendo por la manutencion de presos pobres hasta fin de Junio último, á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletin, previniéndoles que si en el término de seis dias no ingresan en la Depositaría municipal de esta capital las cantides que adeudan, se expedirán á su costa comisionados de apremio que pasen á hacerlas efectivas,

Lo que se publica en este pe riódico oficial á los efectos que se indican.

Logroño 22 de Julio de 1879.

El Gobernador, José Bellido.

tran en descubierto por sus cupos para la manutencion de presos pobres hasta fin de Junio.

	PUEBL	Pts.	Cts.			
The second second	Agoncillo.				459	04
	17				83	14
A Chillian	Clavijo				75	90
	Daroca			•	19	07
A STATE OF	Entrena.				90	31
Section Section	Fuenmayor				125	90
Mary Company	Hornos				49	17
	Lagunilla.				328	08
	Lardero.		2.	•	635	67
H. Calabrid	Leza de rio)	Leza		30	54
A 150 - 150 A	Navarrete.		•		229	55
A 150 Lines	Sotés				53	53
A STATE	Torremonta	al	bo.		17	38
Sept. Section	Villamedia			•	421	96

2613 24 Total.

Logroño 9 de Julio de 1879. -El Marqués de San Nicolás.

los Viticultores de esta Provincia.

La Comision provincial de defensa contra la filoxera ha aceptado con el interés que se merecen las ideas, acerca de la conveniencia de que se asocien los viticultores de la provincia, emitidas por los ilustrados disertantes que han tenido á su cargo las tres conferencias que sobre el devastador insecto se han celebrado en esta Capital por superior disposicion; y haciéndose intérprete de la acogida que para con el público que asistió á dichas conferencias tuvieron las ideas de que se trata ha resuelto tomar la iniciativa á fin de promover se lleve á cabo un pensamiento cuya innegablemente ejecucion es tan necesaria como útil.

Si en todo tiempo y para cualquier objeto nada es mediante ella se si solo como ahora deben unirse los para llevarla á termino. intereses vitícolos de nuestra

Relacion de los pueblos de este que de otro modo seria impopartido judicialque se encuen- sible, ó cuando ménos muy difícil conseguir.

> loxérica en su paulatino pero dos aquellos para quienes es constante y progresivo movi- tan importante esta reunion miento de avance se nos pre- y á los cuales una imposibili senta como una amenaza pa- dad material no se lo impida ra un plazo mas ó menos re- concurrirán, dando con ello moto; pero constituyendo un una muestra de su patriotismo peligro perenne y de actuali- y del conocimiento y cuidado dad que podrá desenvolverse que tienen de sus propios inen fatales consecuencias si se omite el mas mínimo detalle de precaucion, si no se emplea una asidua y general vigilancia, importa pues sobremanera evitar á todo trance que caiga el mal sobre nuestros viñedos de un modo imprevisto y los destruya sin darnos lugar á la defensa; y si con el trascurso del tiempo hubíesemos de sufrir la visita del destructor huesped. á todo trance es preciso que nos encuentre prevenidos con cuantos medios aconsejen la ciencia y la observacion para sacar á salvo nuestra riqueza vitíco-

De otra parte esta riqueza cuya importancia en esta provincia va siendo mas evidente de dia en dia, es susceptible de grandes mejoras y aumentos en su produccion y en sus beneficios, si se perfeccionan los trabajos y si se establecen mas estensas relaciones comerciales.

He aquí, pues, dos empresas cuya magnitud exige la union de los viticultores Riojanos. En primer término, y como cosa la más imprescindible y urgente, hay que evitar con el más eficaz de los esfuerzos, la ruina en que puede verse envuelta la riqueza vitícola, y de todos modos débese impul. sar el progreso de esta riqueza.

Para estos fines se invita á los viticultores todos de la provincia á una reunion en mas fecundo que la union; la cual podrán ponerse de acuerdo sobre los medios de pueden realizar hechos que establecer las bases de su cion. parecen superiores á las fa- asociacion y concertarse so cultades del hombre, nunca bre cuanto sea conducente

Esta reunion se verificará provincia para aspirar á fines el dia 15 del actual, á las on- de Robles.

ce de la mañana, en la Casa de Ayuntamiento de esta Capital.

De una parte la plaga fi- La Comision espera que totereses.

Logroño 3 de Agosto de 1879.

> El Gobernador Presidente, José Bellido.

Habiéndo desaparecido de la casa paterna el 21 del actual el joven Francisco, hijo de Luis Saenz, vecino de Ortigosa, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca, y caso de ser habido, lo pondrán á disposicion del Alcalde de dicha Villa, que lo reclama.

Logroño 29 Julio de 1879. El Gobernador, José Bellido.

Señas del Francisco.

Edad 14 años, estatura reregular, pelo castataño, ojos gorzos; viste pantalon de tela blanquecina, chaqueta de lo mismo, chaleco de pana negro, quepis con visera y y franja de grana.

ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Desde el dia 2 al 12 del actual se satisfará por la Caja de esta Administracion à los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la misma, la mensualidad de Julio último, prévia presentacion de las justificaciones de existencia y estado prevenidos por instruc-

Lo que por medio de este periódico oficial se anuncia para conocimiento de los interesados.

Logroño 1.º de Agosto de 1879. -El Jefe económico, Luis Maria

ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Relacion de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Julio por compradores de bienes nacionales con expresion de las fincas, sugetos que las poseen, plazos que cada uno aleuda é importe del débito.

unit:	NOMBRES.	Residencia.	Procedencia	Clase.	del	Sita la finca.	Plazos.	Venci- miento.	
aré.					inventario				Pts.
_			-		· · · · · ·				Y Y
50 51	Diego Lopez Montenegro. El mismo.	Alfaro. idem.	Clero.	Heredad.	6113	Alfaro.	16	25	20
52 53	Alejo Arnedo. El mismo.	Aldeanueva.			6088	idem.		24	181
	Diego Lopez Montenegro.	idem. Alfaro.		2	6109 6119	idem.		25	. 12
55	José Antonio Gutierrez.	idem.			6075	idem.		26	40
56 57	El mismo. Alejo Arnedo.	idem. Aldeanueva.			6074	idem.			51
58	El mismo.	idem.			6131	idem. idem.			477
59	Joaquin Echague.	Alfaro.			5918	idem.		4	12
548.045PC	Evaristo Echague. José Antonio Gutierrezr	idem.			5924	idem.		150	14
52	El mismo.	idem.			5999 5996	idem.	July 1991		250 33
33	Hipólito Mesanza.	Logrono.			6063	idem.			16
8.55 C	José Antonio Gutierrez.	Alfaro.			5992	idem.			12
35 36	Ramon Rivas. El mismo.	idem. idem.			5954 5947	idem.		27	33
	José Antonio Gutierrez.	idem.			6047	idem.		,	44
38	El mismo.	idem.			5944	idem.		9	. 30
3773	Joaquin Echaugue. El mismo.	idem.			6030	idem.			125
70	Juan Gil.	idem.			6130 5940	idem.		29	75
13	losé Alonso Garcés.	idem.			5010	Calahorra.	14	3	127
SELECTION 1	Casta Mancebo.	Alfaro				idem.		1	20
30 35	La mísma.	Calahorra.			7504 2652	idem. Bañares.	t 1	6	50
	Franco Siera.	idem.	TO STATE OF THE ST	1	2665	idem.		0	33 25
7	El mismo.	Bañares.			2565 у 2569	idem.			22
	Formerio Martinez. Cirilo Chavarri.	idem.			1159	Treviana.			60
0.655	Valentin Ortiz.	idem. Treviana.		· (g)	1163 1067	idem.		7	50 63
1	Lesmes Molina.	idem.	Control of the Contro		0	San Millan de Yécora.			18
	Francisco Perez.	idem.		÷ .	5957	alahorra.			14
	Antonio Olivan. M tias Arpon.	Calahorra.			1379 7500	idem.		9	125
	Ambros o del Valle.	idem.		4 5	7381	idem.			50 12
	Guillermo Ruiz.	idem.			458:	Bañares.			50
	Martin Garcia.	Baños de Rioja.		21	4582	idem.			5
2 3	El mismo. Valentin Solana.	idem. Calahorra.			7480 4533	Calahorra. Bañares.	`		66 24
4	Juan Villar.	Santo Domingo.	Chemical		4512	idem.		10	25
	Julian Saenz.	idem.			4561	idem.			37
2002	Martin Gonzolez. Gregorio Bravo.	Bañares.			4586 7388	idem. Calahorra.			20
		Calahorra.			7513	idem.		12	216
9	El mismo.	idem.			319	Logroño.			45
	Fernando Fernandez Bobadilla.				10	Calahorra.		14	318
	Bonifacio Lastrado. Isidoro Ceríza.	Calahorra.			5949 5845	idem.		0 C	35
4	El mismo.	idem.			5854	idem.			75
5	Clemente del Val.	idem.			5829	Calahorra.			54
6 8	Eugenio Palacios. Ildefonso Hernaez.	idem.	and the same of th		5829 7499	idem.	The state of the s	17	27
0	Gregorio Ortiz.	Hervias.				Bañares.		11	175 25
1	Bruno Ruiz.	Bañares.	No.		4656 al59	idem.			15
3	Meliton Martinez. Victor Saenz.	idem.			4660 4570al71	idem.			29
5	Agustin Garcia.	Nágera.			8839	idem. Nágera.		18	10
7	Victor Saenz.	Calahorra,	The same of the sa		7505	idem.			58
8	Torcuato Garcia Maya.	Logroño.			629	Villamediana.	27	23	1
0	El mismo. Jaun Redal.	Villamediana. Logroño.			197 644	idem.		Table 1	7
1	El mismo.	Villamediana.			17i	idem.			21
3	El mismo.	idem.			173	idem.		- 11.11	15
	El mismo.	Calahorra.			7514	Calahorra.	1	24	42
- 1			A Contract			Se con	ntinuará.)		11

Jefe de Estadística, Mariano de la Garza. -Examinado y aprobado provisionalmente.-El Jefe económico,

		P	
Reduccion de este precio al sistema mé- trico decimal.	Deduccion del año 1868-69 como mas alto y del 1873-74 como mas bajo	1868-69 1869-70 1871-72 1873-74 1876-77 1876-77 1877-78	1.
18 25 9 87 10 93 »» 8 6 74	20 64 10 23 12 92 »» »» 7 10 80 18 43 38 48 01 »» »» 29 6 10 02 05 42 6 00 » »» 3 70	CENTENO MAIZ AVENA CENTENO MAIZ AVENA CENTENO MAIX AVENA CENTENO MAIX AVENA CENTENO MAIX AVENA CENTENO MAIX AVENA	SUMPERO
НЕСТОСІТВО КІСОСВАМО 155 54 » » » » 161 61	6 28 69 17 31 »» »» 13 10 4 107 84 68 26 »» »» 56 55 1 0 13 48 7 53 » »» 7 07	ALUBHAS HABAS HABAS YEROS GARBANZOS Pests Cs. Pests Cs. Pests Cs 14 84 10 88 " " " " " 13 86 9 40 " " " " 12 86 6 43 " " " " 13 85 7 42 " " " 13 86 8 90 " " " 13 86 8 90 " " " 13 85 55 57 " " " " 13 53 55 57 " " " " 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15	SACHMINGA.
1 19 » 27	29 76 7 15 119 40 27 60 14 92 3 3		SCULANO
жисо́вялмо 7 » 04 » 03	1 03 » 69 3 79 2 51 34	Taigo Pests. cs. 1 Pests. cs. 1 46 346 346 36 46 46 46 46 46	DARA C

RIII

NGREGADAS.

productos agricolas los pueblos correspondientes a este

tido

al cual se sujetarán las r

espectivas

regionales

formacion de las Cartillas de Evaluacion.

en

precios

medios

de

frutos

LOGRONO

útiles, movida por con segura, agua abundante y una casa de tres pisos espaciocon corral descubierto, dos huertos, heredades labradas y otros terrenos; sito todo en Torrecilla de Cameros.

Juan Garcia Araoz, Logroño.

par tes y otras muchas clases, desde 36 hasta 1.600 reales.

Relojes de música con acrobatas y otros caprichos del mejor gusto y modelos completamente nuevas.

visitar este establecimiento, encontrarán en él, cuanto deseen, perteneciente al arte de relojería. Calle del Mercado n.º 98. GUIA PRÁCTICA CONSERVAR Y RECOBRAR PARA LA SALUD, ótratado completo de Medicina y Farmacia Domesticas al a'cance de todo el mundo Conteniendo: Los medios de conocer las enformedades por sus sictomas, el empleo de los remedios más eficaces para cararlas y el metodo para conservar la salud por medio de la higiene. La obra està dividida en très partes: 1. Parte. Descripcion de todas las enfermedades, ordenadas por orden alfabetizo, con indicacion de los remedios aplicables á cada una de ellas, régimen que debe seguir= se elc. 2.º Parte. (1.º seccion) Botánica. medicinal, con la indicacion de las

construccion.

Gran surtido y variedad en

relojería de bolsillo de oro,

plata, nikely otros metales,

para caballeros y Señoras;

cuyos precios están al alcan-

ce de tonas las fortunas, pues

los hay desde 50 a 6.000 rea-

les: todo de novedad y sólida

Las personas que gusten

dajes, etc. 3.º Parte. Nociones de higien práctica,

virtudes de las plantas más usuales, y

de su empleo en medicina. (2° sec-

cion) Farmacia doméstica, o ma-

nera de preparar por si las bilas, ven-

POR EL DR. E. VOLLET.

obra escrita en presencia de los mas reputados autores de medicina, tanto antiguos como modernos, tiene por objeto el poder curarse por si mismo la mayoria de las en-fermedades sin necesidad de médico.

Forma un tomo en 3.º mayor, y se vende à 20 reales en la librelia de A.Ortoneda Logrono, á dende deberan dirigirse los pedidos, que se an servidos à vuelta de correo, acompa-Libranza o su importe en ñando sellos. Se vende una fábrica de pa-

Dará razon su dueño Don

Imp. de A. Ortoneda.

bre-mesa y cuadros, desperta dores-infernales, Mignonnet-Ha recibido de las mejores

fábricas de Francia, Suiza y |

Alemania, un magnifico sur-

tido de relojes de pared, so-

ANUNCIOS.

LUCAS BERGERON.